

## **JONES, Daniel (dir.) 2018. *Sexo, drogas y religión. Debates y políticas públicas sobre drogas y sexualidad en la Argentina democrática*. 1ª ed. Buenos Aires: Teseo. 226 p.**

**Yasmín Amira Mertehikian<sup>123</sup>**

> yasmin.mertehikian@gmail.com

<sup>1</sup> Instituto de Investigaciones Gino Germani  
Buenos Aires, Argentina

<sup>2</sup> Universidad de Buenos Aires  
Buenos Aires, Argentina

<sup>3</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Buenos Aires, Argentina

---

¿Cuál es el papel que han jugado las iglesias católica y evangélicas en el diseño e implementación de políticas públicas en Argentina? ¿De qué manera incide la religión en la esfera política argentina? ¿Cuáles son los temas que suscitan la intervención de actores religiosos en la arena pública del país? Todas estas preguntas orientan los artículos que forman parte del libro *Sexo, drogas y religión. Debates y políticas públicas sobre drogas y sexualidad en la Argentina democrática*, y son fruto de un largo proceso de trabajo colectivo del equipo de investigación dirigido por Daniel Jones, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires. La compilación reúne cinco trabajos que abordan los cruces más generales entre religión y política en la Argentina democrática reciente, a

---

Copyright © 2018 Sexualidad, Salud y Sociedad – Revista Latinoamericana. This is an Open Access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

partir del análisis de dos grandes temas que se han constituido como campos de lucha, discusión y articulación política entre el Estado y las organizaciones religiosas en el país: el consumo de drogas y la sexualidad. En este contexto, el libro analiza de manera exitosa cómo la política en Argentina no puede pensarse sino en relación con la esfera religiosa, consolidando así, como bien señala Marcos Carbonelli en su capítulo, un espacio en continuo, con fronteras porosas. A partir de estudios empíricos, que recuperan múltiples fuentes de datos, enfoques teóricos y estrategias metodológicas, el libro logra convencer al lector de que los actores políticos y religiosos han estado históricamente entrelazados, y que cualquier análisis de la política argentina que se pretenda exhaustivo debe –al menos– considerar las relaciones entre ambos. Así, la compilación constituye una lectura obligada para todo aquel que busque comprender los modos en los que religión y política se relacionan en el país, en general; y las formas que tomaron los debates recientes en materia de drogas y sexualidad, en particular.

Los trabajos que forman parte del libro recuperan fenómenos que tienen como coordenadas espacio-temporales a la Argentina democrática post 1983, con particular énfasis en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). La dimensión temporal, en este sentido, constituye el principal eje organizador de los diferentes artículos. Los capítulos de Marcos Carbonelli y Mónica Di Risio comienzan sus análisis a partir del retorno de la democracia en 1983. Los capítulos de Santiago Cunial y Ana Laura Azparren, Analía Quintáns y Geraldina Dana se focalizan en el período más reciente, que va desde 2007 a 2015; y el capítulo de Daniel Jones y Paloma Dulbecco finaliza la compilación, concentrándose en la actualidad nacional.

Asimismo, los capítulos encuentran en la noción de laicidad subsidiaria, desarrollada por Juan Cruz Esquivel y Fortunato Mallimaci (Esquivel, 2011 y 2015; Mallimaci y Esquivel, 2014), el eje articulador que permite el diálogo entre las y los diferentes autores, en el marco de la diversidad de temas analizados. Los trabajos utilizan este concepto para explicar por qué, pese a su mayor autonomía frente a la tutela eclesial y el avance de derechos ciudadanos, el Estado sigue interpelando a las instituciones religiosas –en particular, a la Iglesia Católica– en la elaboración e implementación de políticas públicas.

Carbonelli da inicio al libro con el capítulo titulado: “Las tramas político-religiosas durante la consolidación democrática en Argenti-

na. Continuidades y rupturas”. Allí, el autor busca responder si –y en qué sentido– el advenimiento democrático en 1983 reconfiguró las relaciones político-religiosas en el espacio nacional. A partir del relevamiento crítico de los estudios sobre religión y política en Argentina, con particular énfasis en aquellos que analizan las intervenciones de sectores católicos y evangélicos, el autor sostiene que, si bien la consolidación del régimen democrático no modificó la morfología general de la matriz histórica de relaciones político-religiosas preexistente a 1983, sí pueden enumerarse una serie de novedades. Según Carbonelli, el catolicismo continúa siendo la forma religiosa con mayor influencia política, no por su potencialidad electoral (territorio históricamente esquivo y dominado por las identidades partidarias), sino por su influencia en las consideraciones y decisiones de una (buena) parte de la clase política. Sin embargo, y al mismo tiempo, el regreso democrático trajo la inclusión de nuevas agencias religiosas en la esfera pública política (principalmente, a partir de la intervención de grupos evangélicos), permitiendo hablar, según el autor, de “hegemonía” católica –y no de “monopolio”–; una mayor receptividad de la clase política a demandas sociales alternativas al catolicismo hegemónico (como las de minorías sexuales y religiosas); una modulación del discurso religioso, según las reglas del debate democrático; y un menor costo en la disidencia religiosa.

Por su parte, Di Risio, en su trabajo “Ley de divorcio vincular (1987) y ley de matrimonio igualitario (2010). Actores evangélicos y Estado en el período democrático reciente”, muestra cómo la inserción del protestantismo en los debates sobre el matrimonio funcionó como nodo, tanto en su construcción identitaria en el espacio religioso total como en sus disputas internas. A través del relevamiento de bibliografía especializada y de prensa gráfica, la autora describe el modo en que las discusiones de ambas leyes permitieron al protestantismo histórico o liberal afirmarse en el escenario religioso y político, a través de la defensa de derechos (un elemento constitutivo y rearticulador de su identidad a lo largo de su trayectoria). Por el contrario, para el conservadorismo evangélico, el debate sobre el matrimonio igualitario constituyó una oportunidad de consagrarse en el espacio público, reactualizando antiguas disputas de poder dentro del protestantismo y con la Iglesia Católica (:99).

En el capítulo de Cunial, “Acciones desde abajo, argumentos desde arriba. La Iglesia Católica y la despenalización del consumo de

drogas en Argentina (2008-2014)”, el libro vira desde las temáticas de sexualidad hacia el consumo de drogas. El autor analiza el debate legislativo reciente sobre la despenalización del uso de drogas, focalizando en el papel de la Iglesia Católica en dicho proceso. A partir del análisis de datos cualitativos y cuantitativos, en el capítulo se argumenta que la decisión del Frente Para la Victoria (FPV) –partido gobernante en el momento del debate– de bloquear el proyecto en comisión parlamentaria se explica a partir de la movilización de un actor de la sociedad civil que, según el oficialismo, interpelaba a una porción de su electorado: la Iglesia Católica. Frente al avance de los proyectos de despenalización, la Iglesia Católica se movilizó en contra de la propuesta del gobierno, y se valió de su trabajo en los barrios para deslegitimar al gobierno, que promovía la reforma legislativa y se presentaba ante la ciudadanía como el actor “propietario” de la cuestión del uso de drogas. En este contexto, el autor muestra cómo la decisión del gobierno de posponer el debate se fundó en las percepciones de los propios políticos respecto de la influencia que tenía la Iglesia Católica sobre la ciudadanía.

El análisis del debate alrededor de la despenalización del consumo de drogas continúa en el capítulo a cargo de Azparren, Quintáns y Dana: “Despenalización del consumo de drogas. Debates al interior del catolicismo (2009-2015)”. Si en el caso del capítulo de Cunial parecía que la Iglesia Católica tenía una posición unificada, contraria a la despenalización, en este trabajo las autoras se concentran en las controversias y disidencias entre diferentes actores católicos respecto de la cuestión. Específicamente, analizan los posicionamientos de dos grupos de sacerdotes con posturas contrapuestas: el Equipo de Sacerdotes para la Pastoral de las Villas de Emergencia (conocidos como curas villeros) y el Grupo de Curas en la Opción Preferencial por los Pobres (curas OPP). A partir del análisis de la prensa gráfica, y de entrevistas a actores involucrados en los debates, las autoras identifican que la principal preocupación histórica del equipo de curas villeros estuvo puesta en la problemática del consumo de drogas, y los mismos se manifestaron en contra de su despenalización, en articulación con la Conferencia Episcopal Argentina y el arzobispo de Buenos Aires, Jorge Mario Bergoglio (actualmente, Papa Francisco). En cambio, los curas OPP se pronunciaron pública y favorablemente sobre la despenalización cuando, desde sectores eclesiales, se cuestionaron los posi-

cionamientos de apertura de la gestión del sacerdote Juan Carlos Molina en la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), como parte de un gobierno kirchnerista (FPV) al que los curas OPP apoyaron en otras medidas.

El libro concluye entrelazando los temas de sexualidad y de consumo de drogas, con el capítulo de Jones y Dulbecco titulado: “La salud en la abstinencia. Sexualidad en los dispositivos religiosos de tratamiento para consumos de drogas en el Área Metropolitana de Buenos Aires”. Allí, el autor y la autora analizan diversas instituciones, con orientación religiosa y/o espiritual, de atención por consumo de drogas del AMBA, e indagan el lugar que ocupa la sexualidad en los diagnósticos y en las propuestas para su tratamiento. Basándose en entrevistas a referentes de las instituciones y a personas en tratamiento en ellas, el capítulo describe cómo las iniciativas de estas instituciones regulan los cuerpos y los comportamientos, no sólo en relación con las drogas, sino también alrededor de la sexualidad. Esto último, en tanto las experiencias sexuales son consideradas relevantes para explicar el consumo problemático de drogas y, en consecuencia, las prescripciones sobre sexualidad son vistas como fundamentales para la recuperación de la usuaria o el usuario problemática/o. En este sentido, estos tratamientos, destacan la y el autor, se enmarcan en –y refuerzan– la heteronormatividad, en tanto operan bajo la presunción de heterosexualidad de sus pacientes y promueven la formación de una pareja (heterosexual), y el establecimiento de una familia nuclear tradicional (con hijos e hijas) como el horizonte más favorable para continuar la recuperación del consumo de drogas una vez finalizada la internación (:212).

Ya sea en el marco de los debates sobre el divorcio vincular y el matrimonio igualitario, la despenalización del uso de drogas, o bien en la implementación de tratamientos orientados a recuperar a usuarias y usuarios problemáticos de estupefacientes, los trabajos ilustran la pertinencia del concepto de *laicidad subsidiaria* para pensar la relación entre política y religión en Argentina. En efecto, el libro pone a jugar de manera exitosa este concepto (ya sea de manera explícita o de manera implícita –como en el caso del artículo de Jones y Dulbecco–) para explicar la incidencia de los actores religiosos en el espacio público-político, pero sin desestimar la (relativa) autonomía del actor estatal.

En este sentido, y para finalizar, el libro es relevante para pensar el debate actual sobre la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina.<sup>1</sup> La noción de laicidad subsidiaria, especialmente en el diseño de políticas públicas que implican una determinada definición de lo que constituye una familia, y el alcance de los derechos, sexuales y (no) reproductivos, podría utilizarse a la hora de analizar las tensiones y disputas que invoca el debate sobre la despenalización del aborto. La pregunta que surge en este contexto podría formularse del modo siguiente: ¿qué primará más en el debate y en el resultado de la votación? ¿Lo político y lo religioso, como un espacio en continuo con fronteras porosas? ¿O una mayor receptividad de la dirigencia política a demandas y apoyos de distintos grupos sociales –como por ejemplo, del movimiento de mujeres–? Si bien es un interrogante que excede a lo trabajado en el libro, su lectura invita a explorar nuevas líneas de indagación que pongan a jugar la noción de laicidad subsidiaria en la coyuntura política actual del país.

---

<sup>1</sup> Al momento de escritura de esta reseña, en la Argentina se estaba llevando adelante la discusión en torno al proyecto de ley de despenalización del aborto, que contaba con media sanción de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional.

## Referencias bibliográficas

- ESQUIVEL, Juan Cruz. Noviembre, 2011. “Repensando un concepto: la laicidad entre la política, la religión y la ciudadanía”. *Jornadas sobre Alternativas Religiosas en América Latina*. Punta del Este, Uruguay.
- ESQUIVEL, Juan Cruz. 2015. “Religión y política: la influencia religiosa sobre las definiciones parlamentarias en materia de derechos sexuales y reproductivos”. En: ESQUIVEL, J. & VAGGIONE, J. M. (dirs.). *Permeabilidades activas: religión, política y sexualidad en la Argentina democrática* (pp. 19-34). Buenos Aires: Biblos.
- MALLIMACI, Fortunato & ESQUIVEL, Juan Cruz. 2014. “La contribución de la política y el Estado en la construcción del poder religioso”. *Revista Argentina de Ciencia Política*, Vol. 17, n° 9, pp. 71-89.